APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 001

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,

CERTIFICA:

Que ha impartido su aprobación a la siguiente garantía única de cumplimiento No **1000522486** ante esta entidad estatal, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en los estudios previos del contrato **198 de 2025** este último suscrito entre el **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** y **ALEXANDER IVAN REYES AVENDAÑO** identificado con la cédula **No. 1.140.840.134.**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO No. 494 DE 2019 – CONVENIO 511 EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"

VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos legales y fiscales, el presente contrato tiene un valor total de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 73.561.464) MCTE.** Incluidos todos los impuestos, gastos y erogaciones en que debe incurrir el contratista para la ejecución del servicio.

TÉRMINO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin exceder **EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.**

ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA:

CONCEPTO	No. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	**1000522486**	$ 7.356.146,40	DESDE 28/02/2025 HASTA 30/06/2026
Calidad del Servicio	**1000522486**	$ 7.356.146,40	DESDE 28/02/2025 HASTA 30/06/2026

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., al día veintiocho (28) día del mes de febrero de 2025.

ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: VALENTINA RAMÍREZ, ABOGADA SG. VR

Si tu poliza fue emitida despues del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresion de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Utu0MvW6xRo22AZcGODssA==		
Número de póliza	100052486	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	28/02/2025
Inicio de vigencia Global	28/02/2025	Fin de vigencia Global	30/06/2026
Tomador	REYES AVENDANO, ALEXANDER		
Asegurado	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE	Valor asegurado	14.712.292,80
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CPS-198-2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO NO. 494 DE 2019 - CONVENIO 511 EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/02/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	$ 7.356.146,40	$ 14.722,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/02/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	$ 7.356.146,40	$ 14.722,00